

## ACTIVIDADES RELEVANTES DE LA ABOGACÍA GENERAL, DESARROLLADAS DURANTE 2023

### DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

#### Mejora en la organización del trabajo

- Se reestructuró la Dirección de Asuntos Jurídicos, por lo que a partir del 1 de octubre de 2023 cuenta también con el Departamento Contencioso Laboral, y el Departamento de Asesoría en Materia de Género e Igualdad, además del Departamento de Relaciones Laborales y el Departamento de Servicios Legales. Con estos nuevos departamentos se refuerza la asesoría especializada a los órganos e instancias de apoyo, con la correspondiente contribución en la solución de los conflictos jurídicos que se presenten.

#### Asuntos en materia de género y medidas administrativas

- Se mantuvo el seguimiento a los 9 puntos de la Recomendación 02/2020 *“Sobre el caso de violación al Derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia en agravio de V1, estudiante y trabajadora de la Universidad Autónoma Metropolitana, en la Ciudad de México”*, y se logró que la CNDH calificará 5 con cumplimiento total y 4 de manera parcial.
- Se consiguió que el Poder Judicial Federal, al resolver 10 juicios de amparo promovidos por el alumnado en contra de medidas administrativas impuestas por los consejos divisionales, derivadas de la comisión de faltas, mantuviera las medidas impuestas, con lo cual se resguarda la facultad disciplinaria de la Universidad inherente a la autonomía universitaria.
- Se atendieron 20 casos de violencia de género, denunciados por alumnas y trabajadoras de la Universidad, principalmente por hostigamiento y acoso sexual cometidos por trabajadores, tanto de base como de confianza, de los cuales se rescindió a 12, se suspendió a 7 y se les solicitó tomar cursos de sensibilización, y 1 renunció.

En todos los casos se emitieron medidas de protección a favor de las mujeres.

- Se logró que el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa emitiera la tesis 2027410, publicada el 6 octubre de 2023 en el Semanario Judicial de la Federación, en la cual sostiene que *“...debe garantizarse el derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia y de discriminación; por ello, las autoridades universitarias deben aplicar medidas de protección reforzada a favor de las mujeres y entablar acciones para erradicar cualquier forma de violencia en su contra, una de las cuales consiste en la suspensión del presunto responsable, mientras se encuentra en curso la investigación, para que no conviva en el mismo ámbito espacial que la víctima para evitar su*

*revictimización...Incidente de suspensión (revisión) 126/2023. Universidad Autónoma Metropolitana...".*

### **Juicios y conciliaciones laborales**

- Se dio atención y seguimiento a 298 juicios laborales. La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje notificó 24 laudos, de los cuales 18 fueron absolutorios y 6 fueron condenatorios.
- Se atendieron 30 procedimientos de conciliación prejudicial ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, conforme al nuevo sistema de justicia laboral, en los cuales se celebraron 7 convenios para evitar su judicialización.

### **Actualización del personal**

- El personal adscrito a la Dirección acreditó los cursos que se impartieron en el Programa Anual de Sensibilización, Formación y Actualización a cargo de la Rectoría General, sobre derechos humanos, perspectiva de género y cultura de paz.

## **DIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA**

### **Personal académico**

- Se desahogaron 212 consultas, en las que resaltan la relativa a cómo proceder cuando la misma persona a la que se le rescindió la relación laboral participa y gana un concurso de oposición o de evaluación curricular, lo que motivó la reforma al RIPPPA relacionada con la incorporación transversal de la perspectiva de género en los procedimientos de ingreso del personal académico, así como las modificaciones a los Criterios Específicos de Dictaminación de las comisiones dictaminadoras en las áreas de Ciencias de la Salud, Ciencias Biológicas, Ciencias Económico-Administrativas e Ingeniería, así como .

### **Apoyo institucional**

- Se elaboraron 5 notificaciones relacionadas con concursos de oposición y evaluaciones curriculares, en los que personas que incurrieron en actos de violencia de género participaron o resultaron ganadoras. Lo anterior con la previa investigación de cada caso.
- Se mantuvo la participación en las reuniones para atender las peticiones del Movimiento de Aspirantes Excluidos de la Educación Superior.

- Se elaboró la respuesta para atender el requerimiento realizado por la Fiscalía General de la República, relacionado con las obras de la Unidad Iztapalapa.

### **Asesoría a comisiones dictaminadoras**

- Se asesoró de manera presencial en 45 ocasiones a la Comisión Dictaminadora de Recursos, y en 139 ocasiones a las comisiones dictaminadoras de área.

### **Apoyo al Colegio Académico y otras dependencias universitarias**

- Se elaboró el Acuerdo 523.5 del Colegio Académico, en el cual se recomienda a los consejos divisionales y a las comisiones de faltas para que, en los procedimientos que instauren con motivo de faltas relacionadas con violencia física, sexual o cualquier otra que atente contra la libertad y dignidad de las personas, consideren la perspectiva de género y de derechos humanos, así como los principios de no revictimización, la máxima protección y seguridad para las víctimas, entre otros.
- Se colaboró en el diseño de la convocatoria para participar en el proceso de designación de la persona defensora titular de los derechos universitarios; la Convocatoria para postulación de Proyectos de Incidencia Social; la Convocatoria Auscultación para integrar la terna de candidaturas para nombrar a la persona titular de la Rectoría de la Unidad Azcapotzalco, periodo 2023-2027; 2 convocatorias para la designación de una persona que formará parte del Patronato, para los periodos 2024-2031 y 2024-2032, respectivamente; la UAM rumbo al 50 aniversario, y Mi comunidad sostenible 2023.
- Se apoyó en la revisión de la convocatoria para la postulación de proyectos de investigación por personal académico de ingreso reciente; la convocatoria para postulación de proyectos de base tecnológica para su maduración; así como, la convocatoria para la postulación de proyectos de investigación en torno a un desafío actual.
- Se elaboraron 4 modalidades de selección para integrar la Comisión Dictaminadora de Recursos y las comisiones dictaminadoras de área para las sesiones 535 y 537 del Colegio Académico.

### **Creaciones y reformas normativas**

- Se colaboró en el diseño de 6 reformas reglamentarias, aprobadas por el Colegio Académico, y que son las siguientes:

**Reglamento Orgánico:** *“reforma relacionada con la organización básica de las funciones sustantivas y la carrera académica en la Universidad”* (sesión 522,

celebrada el 10 de marzo y 17 de abril de 2023), y “*reforma relacionada con el proceso presupuestario de la universidad*”, (sesión 527, celebrada el 9 de junio de 2023).

**Reglamento para la Transparencia de la Información Universitaria:** “*reforma para la incorporación transversal de la perspectiva de género*”, (sesión 522, celebrada el 10 de marzo y el 17 de abril de 2023).

**Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico:** “*reforma relacionada con la incorporación transversal de la perspectiva de género en los procedimientos de ingreso del personal académico*”, (sesión 523 urgente, celebrada el 17, 18, 21 y 22 de abril de 2023); “*Transitorio relacionado con la integración de las comisiones dictaminadoras divisionales*”; razón por la que, a la integración prevista en el artículo 38, se adicionaron dos titulares y dos suplentes para cada una de ellas, (sesión 526, celebrada el 17 de mayo de 2023); así como “*Transitorio relacionado con la conformación y el funcionamiento de las comisiones dictaminadoras de área*” para cambiar el tiempo de permanencia de las personas integrantes de las CDA, (sesión 534 urgente, celebrada el 13 de septiembre de 2023).

- Se colaboró en el diseño del **Protocolo para Atender la Violencia por Razones de Género** para Universidad establecer una guía práctica para comprender, atender y sancionar, con perspectiva de género, la violencia por razones de género que afecta especialmente a las mujeres y a las personas de la diversidad sexual (sesión 537 del Colegio Académico, celebrada el 20 de diciembre de 2023).
- Se elaboraron las **Reglas de funcionamiento del Comité de Ética** (sesión 536 del Colegio Académico, celebrada el 28 de noviembre de 2023).



- Se atendieron a diversas áreas y dependencias universitarias, en la revisión, elaboración y firma de 808 convenios y contratos.

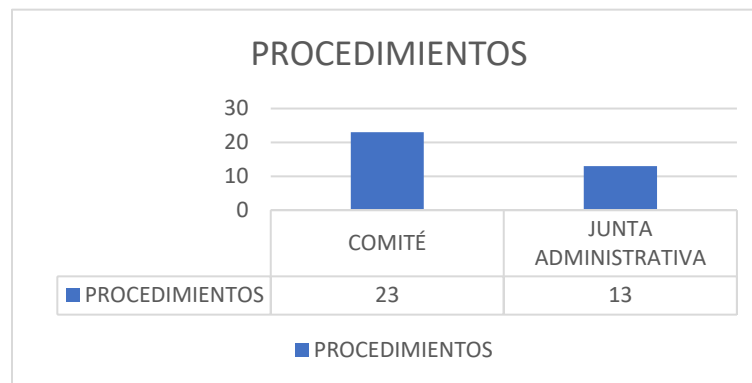
|           | Obras | Servicios relacionados con obras | Arrendamiento y comodato | Adquisiciones | Donación | Prestación de Servicios |
|-----------|-------|----------------------------------|--------------------------|---------------|----------|-------------------------|
| CONTRATOS | 36    | 25                               | 23                       | 56            | 6        | 252                     |

**Total 398**

| INSTRUMENTO  | NACIONALES | INTERNACIONALES |
|--------------|------------|-----------------|
| CONVENIOS    | 293        | 117             |
| <b>Total</b> | <b>410</b> |                 |

**total 808**

- Se participó en 36 procedimientos de adjudicación correspondientes a las licitaciones públicas a cargo de la Junta Administrativa, e invitaciones a cargo del Comité de la Rectoría General.



## DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA Y REGISTRO INMOBILIARIO

### Ahorro de recursos económicos

- Se obtuvieron 18 exenciones de impuestos y de pago de derechos que implican un ahorro para la Universidad por un importe total de \$40'724,411.00:
  - 11 exenciones del impuesto predial;
  - 5 exenciones de pago de derechos por alineamiento y número oficial, y
  - 2 exenciones de pago de derechos por inscripción o modificación de un predio.

### Actualización inmobiliaria

- Se obtuvieron 8 constancias de alineamiento y número oficial expedidas por diversas alcaldías de la Ciudad de México para los inmuebles: "Casa del Tiempo", "Clínica Estomatológica 3 Tepepan", "Anexo Teatro Casa de la Paz",

*“El Triángulo”, “Los Pozos”, “Parque Científico y Tecnológico de Oriente”, “El Escorpión” y “Clínica Estomatológica 1 Tláhuac”.*

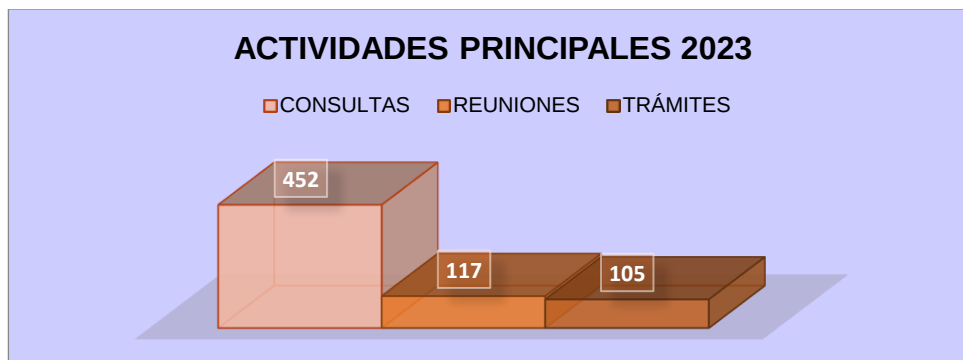
- Se obtuvieron 3 certificados de uso de suelo expedidos por la SEDUVI para los inmuebles: *“Casa del Tiempo”, “Unidad Iztapalapa” y “Unidad Cuajimalpa”.*
- Se actualizaron los datos de los 30 inmuebles que la Universidad tiene registrados en el Sistema de Inventario Federal y Paraestatal del INDAABIN, la cual se realiza con base en los documentos inmobiliarios obtenidos de los trámites efectuados.
- Se atendió ante el SACMEX, la situación de 7 inmuebles por incrementos o regularización del suministro de agua: *“Rectoría General”, “Teatro Casa de la Paz”, “Casa de la Cultura Universitaria de la UAM”, “Casa de la Primera Imprenta de América”, “Casa del Tiempo”, “La Bolsa 253” y “La Bolsa 263”.*

### **Apoyo a las funciones académicas**

- Se obtuvieron ante la COFEPRIS los avisos de funcionamiento y de responsable sanitario para las 4 clínicas estomatológicas de la Unidad Xochimilco, donde el alumnado de la Licenciatura en Estomatología desarrolla prácticas profesionales y servicio social.

### **Mejora en la organización del trabajo**

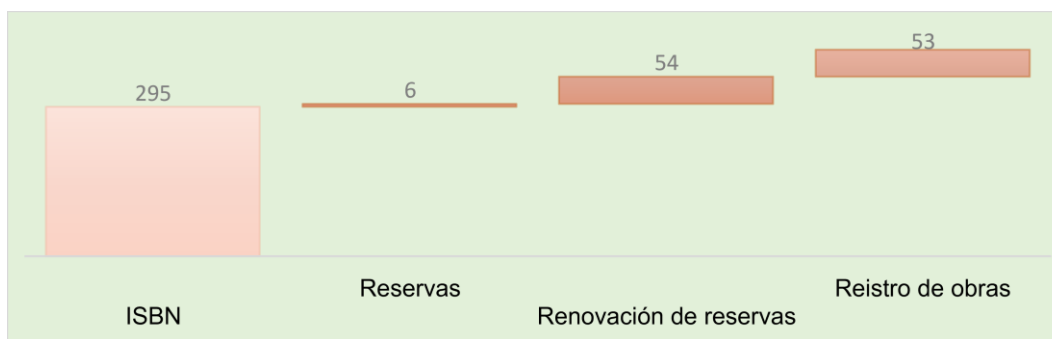
- Se actualizó el Manual de Organización Específico de la Abogacía General, derivada de la reestructuración de la Dirección de Asuntos Jurídicos.
- Se atendieron 452 consultas para resolver asuntos planteados por órganos personales, instancias de apoyo y diversas dependencias universitarias; participación en 117 reuniones con instituciones federales y locales y con dependencias universitarias, y realización de 105 trámites en materia inmobiliaria.



- Se realizó el análisis jurídico e interpretación de la “*Ley General para el Control del Tabaco*” y su aplicabilidad en la Universidad.

## Derechos de Autor

- Se registraron 53 obras literarias y artísticas, se obtuvieron 6 reservas de derecho que permiten el uso exclusivo de los títulos de las publicaciones periódicas y se renovaron 54 reservas para mantener vigentes los derechos al uso exclusivo de los títulos de las revistas universitarias. La productividad académica se refleja en la creación de diversas obras literarias y artísticas, así como en diversos artículos mediante los cuales se difunden conocimientos científicos, humanísticos o de expresiones artísticas en revistas de la Universidad.
- Se obtuvieron 295 números ISBN, lo que representó la misma cantidad de libros publicados con el sello editorial UAM. Sólo pueden publicarse libros con el sello editorial de la Universidad o en coedición con otras instancias editoriales, si cuentan con el número internacional normalizado de libros.

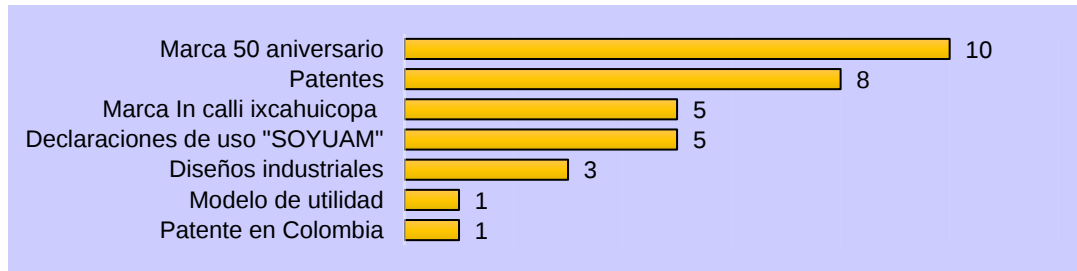


## Propiedad Industrial

- Se obtuvieron 8 títulos de patente, 3 títulos de registro de diseños industriales y 1 certificado de registro de modelo de utilidad, expedidos por parte del IMPI.
- Se presentó, por primera vez, una solicitud de patente en Colombia y posteriormente en México, al amparo del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial.
- Se obtuvieron 5 títulos de registro para la marca nominativa “*In calli ixcahuicopa*”, expedidos por parte del IMPI y que amparan diversos productos y servicios, los cuales son propiedad intelectual de la Universidad y permiten que se pueda usar de manera exclusiva sus marcas registradas.
- Se presentaron 10 solicitudes de registro de marca para los diseños alusivos al 50 aniversario de la Universidad, lo cual permitirá a la Universidad su uso autorizado y también suscribir con Fundación UAM un contrato de

licenciamiento para su explotación comercial, lo que es acorde con la política general de gestión universitaria financiera 5.2.2., que orienta a fomentar la diversificación de fuentes de financiamiento adicionales al subsidio que recibe la Universidad.

- Se presentaron las declaraciones de uso real y efectivo para las 5 marcas "SOYUAM", con lo que la Universidad afirma ante el IMPI que las marcas se encuentran en uso en el comercio para los productos o servicios que ampara cada registro marcario.



### **Impulso a la protección legal y la cultura digital**

- Se asesoró al personal académico de la Universidad para la protección legal de sus creaciones y a diversas áreas administrativas relacionadas con creaciones de propiedad industrial, la orientación y revisión de instrumentos legales que los soportan, para estar en posibilidad de protegerlos legalmente.
- Se impulsó la cultura digital toda vez que la mayoría de trámites de derechos de autor y de propiedad industrial se atienden y gestionan por correo electrónico y plataformas digitales.